

Boletín Oficial



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO:
CONCERTADO

NÚMERO 50

Sábado 29 de Febrero

AÑO DE 1936

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndose que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 28 de Febrero de 1936. — El Gobernador civil, Miguel Canales González.

CACERES

Señas del semoviente

Jaca castaña, cerrada,alzada de un metro cuarenta y dos centímetros, calzada de las dos manos y un pie, lunares en ambos costillares, estrella en la frente, marca de un ocho confuso en la maza derecha.

(9=3'60 ptas.)

767

Audiencia Territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Juez municipal de Salorino.

Los que deseen desempeñar dicho cargo presentarán sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, dirigi-

das al excelentísimo señor Presidente de la misma, extendidas en papel de tres pesetas y reintegradas con una póliza de tres pesetas de la Asociación de Funcionarios de la Administración de Justicia, acompañando certificación de la partida de nacimiento y otra de la Alcaldía acreditativa de llevar más de dos años de residencia en la localidad, pudiendo además acompañar cuantos documentos o títulos acrediten mayor preferencia o aptitud, siendo el plazo de presentación de dichas solicitudes el de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Cáceres.

Cáceres, 28 de Febrero de 1936. — El Secretario de Gobierno, Germán Repetto y Rey.

777

Jelatura de Obras Públicas

EXPROPIACIONES

Término municipal de Castañar de Ibor. Fincas afectadas por la construcción del trozo 5.º de la carretera de Guadalupe a Naval-moral de la Mata.

Edicto

Haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer, que a las diez horas del día 20 de Marzo próximo y ante la Alcaldía de Castañar de Ibor, comience el pago de las valoraciones de las fincas que en el término municipal de dicho pueblo, han sido afectadas por la construcción del trozo 5.º de la carretera de Guadalupe a Naval-moral de la Mata.

El acto se efectuará con las formalidades determinadas en el artículo 62 y sus concordantes del vigente Reglamento sobre expropiaciones de 13 de Junio de 1879, así como en los que le son de aplicación de la Ley de 10 de Enero del mismo citado año.

Cáceres, 28 de Febrero de 1936. — El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

778

EXPROPIACIONES

Pago de fincas efectuadas en el término municipal de Valverde de la Vera, por la construcción del trozo 3.º de la 2.ª Sección de la carretera de Plasencia a Orpesa.

Edicto

Haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer, que a las diez horas del día 13 de Marzo próximo, y ante la Alcaldía de Valverde de la Vera, comience el pago de las valoraciones de las fincas a que se refiere el precedente epígrafe.

El acto se efectuará con las formalidades determinadas en el artículo 62 y sus concordantes del Reglamento vigente sobre expropiaciones, así como en los que le son de aplicación en la Ley sobre expropiaciones.

Cáceres, 28 de Marzo de 1936. — El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

779

Juzgados

MIAJADAS

Don Emilio Sánchez Ruiz, Abogado, Juez municipal de esta villa de Miajadas.

Hago saber: Que el día veinte del próximo mes de Marzo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de la finca que a continuación se reseña, embargada como de la propiedad del vecino de esta villa Antonio Diaz Bohoyo, en la ejecución de sentencia del juicio verbal civil seguido en su contra, a instancia del también vecino de la misma Miguel Lázaro Fernández, contra digo, sobre reclamación de CUATROCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS y costas.

Se advierte a quienes preten-

dan tomar parte en el remate, que antes de hacer posturas, habrán de consignar en este Juzgado, o acreditar que a tal objeto, han depositado en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad en que ha sido justipreciado el inmueble, deducido el veinticinco por ciento; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que podrá hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero, y que no existen títulos de propiedad de la finca y que será de cuenta del rematante, el proveer-se de ellos.

Finca que se subasta

Un terreno plantado de vides, higueras y olivos, al sitio de Dehesilla, tramo Arroyo del Conejo, de este término municipal, su cabida una fanega, equivalente a sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, y linda al Norte, con la de Cándido Ruiz Chamorro, al Sur, con la de Gregorio Rebolledo Fábrega, al Este, con la de Mateo Pintado Rodríguez, y al Oeste, con calle pública; tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Miajadas a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis. — Emilio Sánchez. — De su orden, el Secretario, Gerardo Lozano de Loro.

(64=25'60 psts.)

766

Alcaldías

SALORINO

Edicto

Formado el padrón municipal de habitantes de este pueblo con arreglo a los preceptos del artículo 34 de la vigente Ley Municipal, Reglamento de Población de 2 de Julio de 1924 e Instrucción de 14 de Noviembre de dicho año, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de

quince días, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusión, exclusión y clasificación de los habitantes.

Salorino a 27 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Jesús Gómez.

772

tarse ante la Delegación de Hacienda por personas o entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal, las reclamaciones que crean convenientes por motivos expresados en el citado precepto legal.

Collado de la Vera a 25 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Andrés Véliz.

771

formular reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, para general conocimiento.

Pasarón a 20 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Simón Sánchez.

725

reclamaciones conforma determina el artículo 301 del citado Estatuto.

Villamiel a 26 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Casto García.

770

VILLAMIEL

Confeccionado el Padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de Diciembre próximo pasado, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y producir contra él las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villamiel a 25 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Casto García.

769

COLLADO DE LA VERA

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen; durante dicho plazo y quince días más, podrán presen-

PASARON

Edicto

Propuesta por la Secretaría de este Ayuntamiento la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan

VILLAMIEL

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Presupuesto ordinario de ingreso y gastos, que ha de regir en el ejercicio de 1936, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 300 del Estatuto municipal, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el que termine dicha exposición, podrán presentarse las

Ayuntamiento de Salorino

BALANCE de las operaciones de contabilidad en presupuesto ordinario verificadas en el mes de Diciembre

	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	En más.		En menos.	
					Pesetas	Cnts.	Pesetas	Cnts.
GASTOS								
Capítulo 1.º Obligaciones generales.....	20.427	29	16.663	01			3.764	28
> 2.º Representación municipal	450		345	50				104 50
> 3.º Vigilancia y seguridad	1.277	50	1.277	50				
> 4.º Policía urbana y rural.....	2.003	50	1.477	68				525 82
> 5.º Recaudación municipal.....	1.277	50	1.277	50				
> 6.º Personal y material de oficinas ..	9.034		8.366					668
> 7.º Salubridad e higiene	5.034		3.021	05				2.012 95
> 8.º Beneficencia.....	7.917	89	5.648	78				2.269 11
> 9.º Asistencia social.....	1.044	60	608	39				436 21
> 10. Instrucción Pública	3.700		1.700					2.000
> 11. Obras Públicas	2.100		27					2.073
> 12. Montes.....								
> 13. Fomento de los intereses comunales.....	798	42	104					694 42
> 14. Municipalización de servicios.....								
> 15. Mancomunidades.....								
> 16. Entidades menores								
> 17. Agrupación forzosa del Municipio								
> 18. Imprevistos	1.500		1.494	03				5 97
> 19. Resultas	29.312	51	7.333	07				21.979 44
> 20. Devolución de ingresos.....			508	20		508 20		
> 22. Valores fuera de presupuesto.....			6.730	45		6.730 45		
TOTALES DE GASTOS.....	85.877	21	56.582	16	7.238	65	36.533	70
INGRESOS								
Capítulo 1.º Rentas	1.042	48	1.012	88				29 60
> 2.º Aprovechamientos de bienes comunales								
> 3.º Subvenciones.....								
> 4.º Servicios municipalizados								
> 5.º Eventuales y extraordinarios	1.554	60	389	80				1.164 80
> 6.º Arbitrios con fines no fiscales								
> 7.º Contribuciones especiales								
> 8.º Derechos y tasas.....	3.575		3.403	90				171 10
> 9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos	6.263	92	3.678	39				2.585 53
> 10. Imposición municipal	41.840	96	29.063	50				12.777 46
> 11. Multas	50		168	50		118 50		
> 12. Mancomunidades.....								
> 13. Entidades menores								
> 14. Agrupación forzosa del Municipio								
> 15. Resultas	34.542	76	17.310	72				17.232 04
> 18. Valores fuera de presupuesto.....			3.775	96		3.775 96		
TOTALES DE INGRESOS.....	88.869	72	58.803	65	3.894	46	33.960	53
Existencia en Caja.....				2.221 49				
Total igual al de GASTOS				58.803 65				

Y para que conste firmamos el presente en Salorino, 31 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Francisco Toribio Márquez.—El Secretario, Juan Martín.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1935, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931

PROVINCIA DE CÁCERES

Partido judicial de Alcántara

LISTA de varones que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado. (CONTINUACION)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN						
143	Montero Domínguez, Pedro	33	33	Eljas, 17	Bracero	Cabeza de familia.
144	Montero Paz, Sebastián	47	26	Oristo, 2	Carpintero	Idem.
145	Montes Claros, Julián	30	30	No consta	Labrador	Idem.
146	Montes Hernández, Andrés	45	45	Temprano, 31	Bracero	Idem.
147	Montes Lopez, Basilio	58	58	Goncejo, 35	Labrador	Idem.
148	Montes Morato, Isidoro	43	43	Alcazar, 17	Sastre	Idem.
149	Montes Santos, Mariano	66	66	Criato, 17	Labrador	Idem.
150	Morán Ambrosio, Gregorio	36	36	Mascona, 7	Bracero	Idem.
151	Morán Jordán, Simeón	79	79	Soledad	Hortelano	Idem.
152	Morán Morán, Emilio	51	51	Postigo, 10	Bracero	Idem.
153	Morán Pascual, Pedro	74	74	S. Pedro, 12	Idem	Idem.
154	Morán Rodríguez, Angel	60	60	A. Garay, 83	Idem	Idem.
155	Morán Soria, Ambrosio	45	45	Centena, 137	Idem	Idem.
156	Morato Granado, Pedro	61	61	S. Pedro, 18	Herrero	Idem.
157	Morato Sande, Leopoldo	49	49	Concejo, 33	Labrador	Idem.
158	Moreira Pozas, Eulalio	37	37	R. Arias, 67	Idem	Idem.
159	Moreno Carbajo, Antonio	58	58	Criato, 21	Idem	Idem.
160	Barcos Lopez, Pedro	71	71	R. Arias, 66	Propietario	Idem.
161	Barcos Pozas, Argimiro	53	53	Idem, 12	Orífice	Idem.
162	Barcos Sánchez, Vicente	40	40	Soledad, 10	Bracero	Idem.
163	Barrasa Julio, Felipe	60	60	S. Pedro, 50	Zapatero	Idem.
164	Barrasa Julio, Fructuoso	67	67	Aldea, 26	Bracero	Idem.
165	Blasco Amores, Honorio	66	66	R. Arias, 40	Orífice	Idem.
166	Blasco Cordero, Pedro	51	51	Concejo, 5	Herrero	Idem.
167	Blasco González, Constancio	61	61	Fuente, 22	Bracero	Idem.
168	Blasco Montañés, Bonifacio	75	75	Alcazar, 20	Idem	Idem.
169	Blasco del Río, Alejandro	44	44	R. Arias, 14	Herrero	Idem.
170	Blasco del Río, Jacinto	54	54	S. Pedro, 17	Idem	Idem.
171	Blasco del Río, Juan	48	48	A. Garay, 69	Idem	Idem.
172	Blasco Rivero, Federico	61	61	Idem, 30	Bracero	Idem.
173	Blasco Rivero, Juan	36	36	Pocotrigo, 34	Idem	Idem.
174	Borrero Gutiérrez, Miguel	62	62	Barrasa, 20	Labrador	Idem.
175	Bustamante Amores, Julián	33	33	No consta	Idem	Idem.
176	Bustamante Antúnez, Alvaro	67	67	Eljas, 32	Propietario	Idem.
177	Bustamante Blasco, Matías	51	51	Vichuela, 20	Carpintero	Idem.
178	Bustamante Bustamante, Ignacio	38	38	A. Garay, 136	Propietario	Idem.
179	Bustamante González, Felipe	51	51	Idem, 4	Idem	Idem.
180	Bustamante González, Honorio	39	39	Concejo, 31	Idem	Idem.
181	Bustamante González, Pedro	40	40	Naranjos, 10	Idem	Idem.
182	Bustamante Mendoza, Saturnino	41	41	Piazza, 9	Orífice	Idem.
AYUNTAMIENTO DE ESTORNINOS						
183	Granado Martos, Demetrio	34	34	Santiago	Labrador	Capacidad.
184	Márquez Claver, Jacinto	47	47	Idem	Idem	Idem.
185	Palacio Granado, Víctor	33	33	A. Zamora	No consta	Idem.
186	Rodríguez Cabaza, Dionisio	37	18	H. Cortés	Jornalero	Idem.
187	Barros Santiago, Ambrosio	54	54	Iglesias, 13	Idem	Cabeza de familia.
AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA						
188	Moreno Moreno, Ignacio	31	31	Oro	No consta	Capacidad.
189	Hernández Manso, Zenón	48	48	G. Blanco	Idem	Idem.
190	Nicio Guardado Desiderio	39	39	C. Frio	Idem	Idem.
191	Callejo Salgado, Eu'lio	35	35	P. Dato	Idem	Idem.
192	Hernández Jiménez, Vicente	48	48	Cura, 12	Alguacil	Cabeza de familia.
193	Hernández Marco, Pedro	33	33	B. Nuevo, 1	Obrero	Idem.
194	Hernández Mera, Angel	30	30	No consta	Labrador	Idem.
195	Hernández Mora, Ricardo	33	33	Idem	No consta	Idem.
196	Hernández Parra, Cecilio	33	33	Idem	Idem	Idem.
197	Hernández Salgado, Bartolomé	62	62	B. Nuevo, 15	Agricultor	Idem.
198	Hernández Sa'gado, Ricardo	37	37	M. Pérez, 10	Guarda	Idem.
199	Hernández Sevilla, Juan	62	62	B. Nuevo, 11	Arrendatario	Idem.
200	H. Jgado Barrantes, Juan	39	39	Cura, 18	Obrero	Idem.
201	Lujan Sa'gado, Antonio	39	39	Reloj, 14	Propietario	Idem.

Número
de
orden

APELLIDOS Y NOMBRE

Edad
Tiempo
de resi-
dencia

DOMICILIO

Profesión o títulos académicos
o profesionales

Concepto de clasificación

AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA

202	Luján Berlosó, Simeón	38	38	C. Frio, 4	Agricultor	Cabeza de familia.
203	Lumbreras Nuncio, Celedonio	49	49	Alamo, 15	Zapatero	Idem.
204	Lumbreras Nuncio, Serafín	40	40	Fragua, 9	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS

205	Holgado Camisón, Quintín	59	59	A. Solar, 13	Jornalero	Capacidad.
206	Perianes Aparicio, Pedro	65	65	Fuente, 49	Herrador	Idem.
207	Villarroel Rodríguez, Eladio	61	61	Eras, 9	Labrador	Idem.
208	Villarroel Rodríguez, Pedro	58	58	Idem, 13	Propietario	Idem.
209	Fanega Rubio, Cirilo	59	59	A. Solar, 51	Retirado	Idem.
210	Carrero García, Antonio	51	49	Fuente, 35	Sastre	Idem.
211	Castro Mediavilla, Rafael de	60	27	A. Solar, 12	Jornalero	Idem.
212	Carretero Granada, Cándido	54	54	Diseminado	Idem	Idem.
213	Rodríguez González, Doroteo	69	69	Idem	Labrador	Idem.
214	Sevilla Flores, Mariano	36	36	Idem	Idem	Idem.
215	Gómez Pérez, Fabián	52	17	Alfonso XIII, 4	Herrero	Idem.
216	Granado Morcillo, Vicent	42	42	Eras, 4	Labrador	Idem.
217	Díaz Durán, Felipe	60	10	Portugal, 10	Retirado	Idem.
218	Olivenza Rodríguez Ascensión	50	50	Diseminado	Bracero	Idem.
219	González Domínguez, Víctor	67	67	Egido	Albañil	Idem.
220	López Domínguez, Mariano	34	34	Larga	Jornalero	Cabeza de familia.
221	López Méndez, Manuel	31	31	Eras	Albañil	Idem.
222	López Perianes, Aniceto	67	67	Carmen, 19	Jornalero	Idem.
223	Palles Rubio, Fermín	55	55	A. Solar, 9	Propietario	Idem.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL REY

224	Leal Medina, Leonardo	42	42	R. y Cajal	Zapatero	Capacidad.
225	Pardo Javato, Basilio	46	46	Plaza	Albañil	Idem.
226	Villarroel Villegas, Antonio	55	47	Idem	Propietario	Idem.
227	Canales Berenguer, Julián	33	33	Portugal	Pastor	Idem.
228	Colmenero Tejado, Elviro	54	54	Castillo	Labrador	Idem.
229	Tejada Javato, Antonio	71	71	Plaza, 14	Idem	Idem.
230	Sande Escalante, Modesto de	34	34	Portugal	No consta	Idem.
231	López Rosado, Anastasio	43	43	Plaza	Obrero	Cabeza de familia.
232	López Solano, Casto	73	73	R. y Cajal	Practicante	Idem.
233	Estévez Álvarez, Adrián	54	54	Pizarro, 11	Obrero	Idem.
234	Estévez Álvarez, Juan	41	41	Santiago, 8	Vaquero	Idem.
235	Estévez Flores, Francisco	54	54	Villa	Obrero	Idem.
236	Estévez Javato, Fernando	34	34	Idem	No consta	Idem.
237	Estévez Javato, Tomás	36	36	Plaza	Idem	Idem.
238	Niso Chaves, Federico	47	47	Villa, 4	Obrero	Idem.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR

239	Alfonso Gallego, Francisco	42	42	Mesones	No consta	Capacidad.
240	Ballesteró Gazapo, León	51	51	Abajo	Idem	Idem.
241	Bueno Prieto, Pedro	63	12	Parral, 18	Retirado	Idem.
242	Hu. tado Piñeiro, Juan	51	51	Plaza, 13	Propietario	Idem.
243	Lineo Hurtado, Eusebio	62	62	Hurtado	Labrador	Idem.
244	López Rodrigo, Hermenegildo	59	59	Altozano, 4	Retirado	Idem.
245	Lopo Marchena, Víctor	44	4	Mesones	Idem	Idem.
246	Zango Presumido, Aloiro	38	38	S. Antonio, 10	Labrador	Idem.
247	Navarro de Sande, Eduardo	50	50	P. Rivera, 38	Propietario	Idem.
248	Notario Montero, Julián	32	32	Parral	Jornalero	Idem.
249	Pantrigo Borrego, Jesús	33	33	Alfonso XIII	Sófer	Idem.
250	Pantrigo López, Gregorio	66	66	Altozano, 12	Labrador	Idem.
251	Pedroso Ruiz, Eduardo	53	40	R. Victoria, 12	Sastre	Idem.
252	Perianes Polán, Francisco	55	55	Alfonso XIII, 91	Carretero	Idem.
253	Peroy Andrés, Francisco	55	4	Plaza	Retirado	Idem.
254	Pulido Andrada, Severiano	61	61	P. Rivera, 64	Herrero	Idem.
255	Vicente Martín, Segundo	34	34	P. Rivera	Médico	Idem.
256	Victorio Pascual, Pedro	59	59	Plaza, 3	Retirado	Idem.
257	Viera Jiménez, Jacinto	39	39	R. y Cajal, 4	Obrero	Idem.
258	Villarin Cano, Claudio	52	52	Alfonso XIII, 6	Zapatero	Idem.
259	Clavero Vinagre, Agapito	61	61	R. Victoria, 5	Herrero	Idem.
260	Colombo Rivero, Jacinto	39	39	Hurtado	Obrero	Idem.
261	Correa González, Modesto	74	74	G. y Galán, 26	Veterinario	Idem.
262	Gallardo Miranda, Julián	45	45	Alfonso XIII, 25	Seronero	Idem.
263	Terrón Rodríguez, Fernando	39	39	C. Temprano, 2	Zapatero	Idem.
264	González Caro, Tomás	30	30	S. Cristo	Obrero	Cabeza de familia.
265	Díaz Módenes, Gregorio	30	30	Concejo	Idem	Idem.
266	Marcelo Lázaro, Alejandro	30	30	Abajo	Idem	Idem.
267	Marcos Lineo, Pedro	30	30	Puentita	Labrador	Idem.
268	Médica Marcos, Argimiro de la	30	30	Castillo	Idem	Idem.
269	Mójena Perianes, Jacinto	30	30	A. Larroux	Pastor	Idem.
270	Montero Martínez, Manuel	30	30	Cañada	Obrero	Idem.
271	Morán Jorge, José	30	30	Parral	Labrador	Idem.
272	Baz Revelo, Gabino	30	30	Callita	Obrero	Idem.
273	Borrero Requejo, Pedro	63	63	S. Antonio	Labrador	Idem.
274	Boyero Espino, José	64	64	Alfonso XIII, 35	Carbonero	Idem.
275	Bustamante López, Epifanio	57	57	Idem, 50	Silero	Idem.

(CONTINUARA)